



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-18046108- -GDEBA-DSTYADCIC

---

**VISTO** el expediente EX-2020-18046108-GDEBA-DSTYADCIC de la Comisión de Investigaciones Científicas, por el cual se gestiona la aceptación de las renunciaciones y las designaciones, de tres miembros del Directorio del citado organismo, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Ley N° 7385/68 fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas, y por Decreto N° 156/17 E fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que se propicia aceptar, a partir del 7 de septiembre de 2020, las renunciaciones presentadas por Osvaldo Enrique AGAMENNONI, Pedro Alberto BALATTI y Carlos Alberto ROSSI, a los cargos de Miembros del Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas, quienes habían sido designados por Decretos N° 177/17, N° 142/19 y N° 634/16, respectivamente;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que los agentes salientes no poseen actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en consecuencia, se gestiona la designación, a partir del 7 de septiembre de 2020, del Licenciado Ernesto GALLEGOS, de la Licenciada Nora Judith GOREN y de la Licenciada Diana Valeria SUÁREZ, en los cargos de Miembros del Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas, quienes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 7 de septiembre de 2020, las renunciaciones presentadas por Osvaldo Enrique AGAMENNONI (DNI N° 11.113.008 - Clase 1953), Pedro Alberto BALATTI (DNI N° 12.912.954 - Clase 1957) y Carlos Alberto ROSSI (DNI N° 11.287.351 - Clase 1954) en los cargos de Miembros del Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas, quienes habían sido designados por Decretos N° 177/17, N° 142/19 y N° 634/16, respectivamente.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 7 de septiembre de 2020, en los cargos de Miembros del Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas al Licenciado Ernesto GALLEGOS (DNI N° 30.368.003 - Clase 1983), a la Licenciada Nora Judith GOREN (DNI N° 16.579.612 - Clase 1963) y a la Licenciada Diana Valeria SUÁREZ (DNI N° 28.326.908 - Clase 1980).

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.